

Acta de resolución definitiva de la V Convocatoria Cultura Accesible e Inclusiva

Ayudas para favorecer la inclusión y la accesibilidad en la vida cultural

01/12/2020



Cultura Inclusiva

Con la colaboración de



Reunidos en A Coruña, con fecha de 1 de diciembre de 2020, el *Comité Técnico de evaluación de los proyectos presentados a la V Convocatoria del Programa Cultura Accesible e Inclusiva* de la FUNDACIÓN EMALCSA, formado por las siguientes personas, provenientes del ámbito cultural y social:

D^a. Beatriz Doldán Theodosio

D^a. Ana Martínez Arenaz

En vistas a las reformulaciones presentadas y habiendo revisado y validado los proyectos replanteados realizan propuesta de concesión definitiva, anexa a las páginas siguientes, que eleva a la FUNDACIÓN EMALCSA, que adoptará la correspondiente resolución.

Para que conste a los efectos oportunos, firmamos la presente en A Coruña, a 1 de diciembre de 2020.

D^a. Beatriz Doldán Theodosio

D^a. Ana Martínez Arenaz

Fdo.

Fdo.

ANEXO

Resolución definitiva de la V Convocatoria de ayudas para proyectos culturales en colaboración con al menos una entidad social, presentados por las entidades culturales y propuesta de resolución de la V Convocatoria de Cultura Accesible e Inclusiva

Emitida propuesta de resolución provisional de la V Convocatoria Cultura Accesible e Inclusiva de la FUNDACIÓN EMALCSA por parte del Comité Técnico con fecha 20 de noviembre de 2020 y comunicada a las entidades solicitantes el 23 de noviembre de 2020, con la correspondiente publicación en la web de la Fundación Emalcsa, fue abierto plazo de 5 días naturales para la presentación de la reformulación de los presupuestos y proyectos ajustada a la ayuda asignada provisionalmente, según lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria.

Finalizado dicho plazo con fecha 30 de noviembre de 2020 y habiendo el Comité Técnico revisado y validado los proyectos replanteados, presenta a la Fundación Emalcsa propuesta de concesión definitiva, para su aprobación y publicación, de acuerdo a lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, se recibe comunicación formal de renuncia a la ayuda solicitada por parte de la entidad ASOCIACIÓN PROYECTOS MÁSCARAS, cuya asignación provisional estaba prevista en 8.500,00 €. El Comité Técnico, procede a realizar previamente a la confección de la propuesta de concesión definitiva, el reparto de la cuantía sobrante, entre las entidades seleccionadas en proporción a la asignación obtenida, según como se estipula en la base 8.3 de la convocatoria.

En las siguientes páginas se recoge la relación ordenada de entidades culturales solicitantes que han sido propuestas para ser beneficiarias de ayuda, con las puntuaciones finales y el importe de ayuda que se concede definitivamente, y el listado de solicitudes que no han resultado beneficiarias con indicación de las causas que motivaron su desestimación.

En la siguiente tabla, se expone los criterios de valoración y concesión definitiva de las ayudas:

Tabla 1: Criterios de valoración y concesión de ayudas

Grupo	Escala de puntuación	% a financiar	Importe min- máx. por Cat.	Reparto cuantía de renuncia
A	100-80	100%	8.500€ - 10.000€	N/A
B	<80-75	85%	7.500€ - 8.500€	950€
C	<75-70	75%	6.500€ - 7.500€	850€
D	<70-60	65%	4.500€- 6.500€	650€
E	<60-55	50%	Máximo 4.000€	600€

- **Grupo A**, proyectos con puntuación igual o superior a 80 puntos: se considera la financiación del 100% del importe solicitado, estableciendo un mínimo de 8.500€. No corresponde cuantía de reparto por la renuncia efectuada.
- **Grupo B**, proyectos con puntuación igual o superior a 75 puntos e inferiores a 80 puntos, estableciéndose un mínimo de 7.500€ y un máximo de 8.500€. Se concede de forma adicional, la cuantía de 950€ en observancia de la renuncia recibida, teniendo en consideración que no se supere le importe total solicitado por beneficiario.
- **Grupo C**, proyectos con puntuación igual o superior a 70 puntos e inferiores a 75 puntos, estableciéndose un mínimo de 6.500€ y un máximo de 7.500€. Se concede de forma adicional, la cuantía de 850€ en observancia de la renuncia recibida, teniendo en consideración que no se supere le importe total solicitado por beneficiario.
- **Grupo D**, proyectos con puntuación igual o superior a 60 puntos e inferiores a 70 puntos, estableciéndose un mínimo de 4.500€ y un máximo de 6.500€. Se concede de forma adicional, la cuantía de 650€ en observancia de la renuncia recibida, teniendo en consideración que no se supere le importe total solicitado por beneficiario.
- **Grupo E**, proyectos que, aquella puntuación sea inferior a 60 puntos e igual o mayores a 55 puntos: se acuerda la concesión del **mínimo establecido en las bases de la convocatoria de un total de 4.000 €**. Se concede de forma adicional, la cuantía de 600€ en observancia de la renuncia recibida, teniendo en consideración que no se supere le importe total solicitado por beneficiario.

Observaciones:

1. *Se propone conceder al último grupo (Grupo E), repartido en partes iguales entre los beneficiarios de dicho grupo, la diferencia de 271€, para afectar la totalidad de la dotación de la ayuda.*
2. *Se propone no conceder subvención a las entidades con puntuación inferior a 50 puntos y no han sido objeto de valoración los proyectos presentados por entidades que no aportaron toda la documentación requerida y/o que no cumplieran con los requisitos especificados en las bases de la convocatoria.*

LISTADO DE CONCESIÓN DEFINITIVA

SOLICITUDES ADMITIDAS CON CONCESIÓN DE AYUDA

- **Grupo A**, proyectos con puntuación igual o superior a 80 puntos.

Nº DE EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	PUNT. V CCAI	PROPUESTA A CONCEDER
EXPTECAI_20_04	POTEN100MOS	TOCA, ¡Por Favor!	10.000,00 €	83,34	10.000,00 €
EXPTECAI_20_01	ASOCIACIÓN PARTICIPA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	¡Qué bueno que viniste! Programa de inclusión activa a través del graffiti	10.000,00 €	80,26	10.000,00 €

- **Grupo B**, proyectos con puntuación igual o superior a 75 puntos e inferiores a 80 puntos.

Nº DE EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	PUNT. V CCAI	PROPUESTA A CONCEDER
EXPTECAI_20_11	AMIGOS DO MUSEO DE BELAS ARTES	Un Museo en Movimiento. Descubrir el Museo	10.000,00 €	77,68	9.450,00 €
EXPTECAI_20_08	ASOCIACIÓN CULTURAL 3X4	MIP. Músicas inclusivas y participativas (Mantras de las emociones)	10.000,00 €	76,00	9.450,00 €

- **Grupo C**, proyectos con puntuación igual o superior a 70 puntos e inferiores a 75 puntos.

Nº DE EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	PUNT. V CCAI	PROPUESTA A CONCEDER
EXPTECAI_20_07	ASOCIACIÓN CULTURAL CORUÑESA NEGUS	Dj Inclusivo	10.000,00 €	72,84	8.350,00 €

- **Grupo D**, proyectos con puntuación igual o superior a 60 puntos e inferiores a 70 puntos.

Nº DE EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	PUNT.V CCAI	PROPUESTA A CONCEDER
EXPTECAI_20_09	VIRAVENTOS	A Coruña: aberta ao mundo	5.460,00 €	69,67	5.150,00 €
EXPTECAI_20_03	ESE8	XPRESA - TALLER CINEMATOGRAFICO DE INCLUSIÓN SOCIAL	10.000,00 €	66,00	7.150,00 €
EXPTECAI_20_02	ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DIVERSOS	Bailar mi ciudad	10.000,00 €	64,17	7.150,00 €
EXPTECAI_20_14	ASOCIACIÓN CULTURAL ZALAETA	Deseño e Son	10.000,00 €	63,25	7.150,00 €
EXPTECAI_20_13	MUNDO SEN GUERRA E SEN VIOLENCIA A CORUÑA	CINEFORUM- Cinemabeiro- Sen Fronteiras	6.692,00 €	62,00	5.150,00 €
EXPTECAI_20_06	SOC. FILATÉLICA DE A CORUÑA	Doña Emilia Ayer y Hoy	5.500,00 €	60,38	5.150,00 €
EXPTECAI_20_10	DEMUSICADE	IV Programa Musical Accesible, inclusivo	8.815,00 €	60,00	6.379,00 €

- **Grupo E**, proyectos que, aquella puntuación sea inferior a 60 puntos e igual o mayores a 55 puntos: se acuerda la concesión del **mínimo establecido en las bases de la convocatoria de un total de 4.000 €**.

Nº DE EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	PUNT. V CCAI	PROPUESTA A CONCEDER
EXPTECAI_20_05	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL ACAMPA	DEREITO A REFUXIO POR ESPOLIO	10.000,00 €	58,75	4.735,50 € ¹
EXPTECAI_20_12	ANPA ZALAETA CAMPO DA LEÑA	Curso de Teatro Social " El lenguaje del corazón"	10.000,00 €	55,50	4.735,50 € ¹

¹ La propuesta a conceder contempla el mínimo de 4.000€ según la escala de puntuación correspondiente y la asignación de 135,5€ correspondiente a la diferencia sobrante para imputar la totalidad de la dotación de la ayuda entre las solicitudes.

SOLICITUDES ADMITIDAS SIN CONCESIÓN DE AYUDA

En vistas a la comunicación formal recibida con fecha 30 de noviembre de 2020, se recibe y formaliza la renuncia a la ayuda solicitada por parte de la entidad ASOCIACIÓN PROXECTO MÁSCARAS, cuya asignación provisional estaba prevista en 8.500,00 €. A efectos oportunos del presente trámite, no se concede ayuda a la entidad correspondiente:

Nº DE EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	PUNT. V CCAI	PROPUESTA A CONCEDER
EXPTECAI_20_16	ASOCIACIÓN PROXECTO MÁSCARAS	Capítulo III de la Sitcom "En la vida pública"	10.000,00 €	75,67	8.500,00 €

SOLICITUDES DESESTIMADAS

No han sido objeto de valoración los siguientes proyectos, quedando la solicitud excluida en fase de documentación administrativa por no presentar toda la documentación exigida en las bases de la presente convocatoria y según los motivos reflejados en la siguiente tabla:

Nº DE EXPTE	ENTIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
EXPTECAI_20_15	CLUB DE INICIATIVAS DEPORTIVAS UNIVERSITARIAS	Ajedrez, Alzheimer y deterioro cognitivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el Requisito 3.a de las bases de la convocatoria. 2. No cumple con el Requisito 2.e de las bases de la convocatoria. 3. Documentación requerida y no presentada/ presentada fuera de plazo: <ol style="list-style-type: none"> a. Acuerdos colaboración/Carta compromiso